



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE ALCALDIA N°124-03-ALC/MSI

SAN ISIDRO, 28 de marzo de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO :

VISTO: el Memorándum N° 208-2003-SG/MSI sobre autorización de viaje a la ciudad de Curitiba - Brasil al Arqto. Roberto Vallejo Barba, Director de Desarrollo Urbano del 31 de Marzo al 05 de Abril de 2003.

CONSIDERANDO :

Que, a fin de desarrollar una tecnología moderna de diseño arquitectónico en el Distrito de San Isidro, es necesario que el Director de Desarrollo Urbano realice un viaje a la Ciudad de Curitiba - Brasil para un estudio del Plan Vial y Desarrollo Urbano de esa ciudad;

Que, el gasto del pasaje Lima-Curitiba-Lima asciende a la suma de US\$ 848.08 dólares americanos y los gastos por viáticos ascienden a un monto de US\$ 1,400.00 dólares americanos, los mismos que se encuadran dentro de lo establecido en la Directiva N° 01-2003-DE-GA-PROINVERSION sobre "Disposiciones y Procedimientos Administrativos para Viajes y Viáticos" Numeral 4.2 incisos b) y c);

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 47° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853;

RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Curitiba , Brasil al Director de Desarrollo Urbano Arqto. Roberto Vallejo Barba del 31 de Marzo al 05 de Abril de 2003.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración los gastos que irroga el transporte aéreo y estadía del Arqto. Roberto Vallejo Barba..

Artículo 3°.- SOLICITAR un informe al funcionario dentro de los 15 días calendario siguientes de efectuado el viaje describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos a la Dirección Municipal con copia al Despacho de Alcaldía.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE

